

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 21 de enero de 2015, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 748/2014, procedimiento ordinario, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla.*

Don Manuel González Suárez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, y en uso de sus atribuciones, basándose en los siguientes

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. El día 29 de noviembre de 2014, la Empresa Alliance Medical Diagnóstico, S.L.U., interpone recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones 176/2014 y 182/2014, de 25 de septiembre de 2014, dictadas por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en los Recursos 41/2014 y 42/2014, por la que se estiman los Recursos Especiales en Materia de Contratación interpuestos por Centro Médico de Técnicas Diagnósticas Doctor Arduan, S.L. y Galertales, S.L., contra la Resolución, de 30 de diciembre de 2013, del Director Gerente de los Hospitales Universitarios Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, adscritos al Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el Contrato denominado «Gestión del Servicio Público de Resonancia Magnética (RNM) y del Servicio de Tomografía Axial Computerizada (TAC), por procedimiento abierto, mediante concierto, para los centros agrupados del área geográfica de Sevilla (H.U. Virgen del Rocío, H.U. Virgen Macarena, H.U. Virgen de Valme) y área geográfica de Osuna (H. de Osuna)». Expediente P.A. 26/2012, declarando la nulidad del procedimiento de adjudicación, la nulidad del acto de adjudicación, con extensión de tal declaración a los contratos formalizados.

Segundo. Mediante Oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Primera) de Sevilla, se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual,

#### R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 748/2014 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 26 de enero de 2015.- El Director General, Horacio Pijuán González.